

Componente: FOFAE Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.- Sanidad e Inocuidad Acuícola

Objetivo. Se apoyará al Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos A.C., para que se realicen campañas parasitológicas y antibiogramas para la toma de decisiones inmediatas ante la presencia de enfermedades que pongan en riesgo la producción de las granjas del Estado, visitas técnicas para implementar y dar seguimiento a las buenas prácticas de manejo. También se realizarán diagnósticos presuntivos, análisis físico-químico del agua para determinar su relación con presencia de patógenos y buscar medidas de solución.

Inversión Gubernamental \$5, 040,148.42

Población Objetivo: Acuicultores de todo el Estado

Concepto	Metas			Inversión (\$)			
	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Beneficiados	Federal	Estatal	Productor	Total
Sanidad Acuícola y Pesquera	Proyecto	1	3,400	3,186,545.00	475,596.00	0.00	3,662,141.00
Inocuidad Acuícola y Pesquera	Proyecto	1		875,321.00	134,679.00		1,010,000.00
Tipo de vigilancia de Residuos y Contaminantes en Inocuidad Acuícola y Pesquera	Proyecto	1		61,275.00	54,725.00		116,000.00
Gastos de Operación (4%)	Varios	1		217,007.42	35,000.00		252,007.42
Total			3,400	4,340,148.42	700,000.00		5,040,148.42

REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD

- 1) Marcados en la Convocatoria Vigente, de acuerdo a las Reglas de Operación Publicadas en el Diario Oficial de fecha 11 de febrero de 2013

Área Administrativa-Operativa: Dirección General de Ganadería y Acuicultura
Responsable del Programa: M.C. Margarita María Galeana Torres
Cargo: Directora General de Ganadería y Acuicultura
Teléfono: (01777) 312 16 83 y 314 49 99, 314 41 62 ext. 126
Horario de Servicio: 8:00 a 17:00 hrs. lunes a viernes
Fecha de Inicio y Término de la Obra: Enero a diciembre de 2013

Elaboró

M.C. Margarita María Galeana Torres
Directora General de Ganadería y Acuicultura

Autoriza

M.C. Margarita María Galeana Torres
Directora General de Ganadería y Acuicultura

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".